



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



APRUEBA ADJUDICACIÓN Y SELECCIÓN DEL
CONCURSO DE BECAS DE MAGÍSTER
EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA
EDUCACIÓN, AÑO ACADÉMICO 2011.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº. 2298

SANTIAGO, 28 ABRIL 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°491, de 1971 y Decreto Ley N°668, de 1974, ambos del Ministerio de Educación; Decreto Supremo de Educación N°222, de 2010; Ley N° 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; Decreto Supremo N° 335, de 2010, del Ministerio de Educación; Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a. Que, mediante la Resolución Exenta N° 5723, de fecha 14 de diciembre de 2010, de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, se aprobaron las bases del Concurso de Becas de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, año académico 2011 (Anexo 1).
- b. Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 15.1, de las bases que lo rigen la convocatoria del certamen aludido, fue publicada en el periódico de circulación nacional "El Mercurio", de fecha 12 de diciembre de 2010 (Anexo 2).
- c. Que, por Resolución Exenta N°1891, de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, de fecha 19 de abril de 2011, se designó a los miembros del Consejo Asesor, para el concurso en comento, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Decreto Supremo de Educación N°335, de 2010 (Anexo 3).
- d. Que, en Acta suscrita por el Consejo Asesor del concurso en comento, de fecha 20 de abril de 2011, se contiene el detalle de las postulaciones presentadas, de la evaluación de las mismas y el fallo del mismo (Anexo 4).
- e. Que, mediante el Memo N°342, de 2011, del Director del Departamento de Administración y Finanzas, se certifica la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del concurso señalado, en su año académico 2011(anexo 5).
- f. La nómina completa de las postulaciones presentadas (Anexo 6); la nómina de postulaciones declaradas fuera de bases (Anexo 7); nómina de postulantes seleccionados (Anexo 8) y nómina de postulantes en lista de espera (Anexo 9).
- g. Que, este Servicio, de acuerdo a sus facultades, a la disponibilidad presupuestaria existente y a la propuesta del Consejo Asesor, ha determinado en 19,605 el puntaje de corte para el presente concurso.

- h. Lo informado por la Directora del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado en su Memorando N° 861, de fecha 20 de abril de 2011 (Anexo 10).
- i. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el DS N° 491/71, en el DL N° 668/74 y DS N°222/2010, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. APRUÉBASE la adjudicación del Concurso de Becas de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, año académico 2011.
2. OTÓRGANSE 61 becas de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación a los seleccionados individualizados en el Anexo 8, el cual forma parte integrante de la presente resolución.
3. NOTIFÍQUESE por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado el resultado del certamen a los seleccionados individualizados en el Anexo 8.
4. CELÉBRENSE los respectivos convenios con los seleccionados individualizados en el Anexo 8.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado; Departamento Jurídico; Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.
6. DÉJASE constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad con lo dispuesto en la Ley N°19.880; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
PRESIDENTE


ANEXOS:

- Resolución Exenta N° 5723/2010 (Anexo 1).
- Publicación en el diario El Mercurio, de fecha 12 de diciembre de 2010 (Anexo 2).
- Resolución N°1891/2011 (Anexo 3).
- Acta de Fallo suscrita por el Consejo Asesor (Anexo 4)
- Memo N° 342 de 2011, del dpto. de administración y finanzas (anexo 5).
- Nómina completa de las postulaciones presentadas (Anexo 6);
- Nómina de postulaciones declaradas fuera de bases (Anexo 7);
- Nómina de postulantes seleccionados (Anexo 8)
- Nómina de postulantes en lista de espera (Anexo 9).
- Memorando N° 861/2011, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado (Anexo 10).

TRAMITACIÓN:

Presidencia.
Oficina de Partes.

Reg.: 998/2011.



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORÁNDUM N°861 /2011

A : **SR. JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ**
Fiscal

DE : **SRA. DENISE SAINT-JEAN**
Directora Programa Formación de Capital Humano Avanzado

REF. : **Solicita dictar Resolución Exenta para Fallo Becas de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación año académico 2011.**

FECHA : Santiago, 20 de abril de 2011

Por medio del presente, solicito a Ud., dictar Resolución Exenta que apruebe fallo del concurso Becas de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación año académico 2011, para lo cual se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Copia del aviso en El Mercurio
- Resolución que Aprueba las Bases, y Bases del Concurso Becas de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación año académico 2011
- Acta de fallo del concurso Becas de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación año académico 2011
- Nómina Completa de Postulantes
- Nómina de Postulantes Fuera de Bases
- Nómina de Postulantes Seleccionados con puntaje
- Nómina de Postulantes en Lista de Espera
- Memo 342 de DAF, con informe de disponibilidad presupuestaria
- Resolución que designa miembros del Consejo Asesor para el concurso

Saluda atte., a Ud.


Denise Saint-Jean
Directora

Programa Formación de Capital Humano Avanzado



DSJ/mcd
c.c. Correlativo Departamento

RECIBIDO FISCALIA	
CODIGO	998
FECHA	20/04/11
HORA	16:45
ORIGEN	BECAS



APRUEBA BASES DE CONCURSO DE BECAS DE
MAGÍSTER EN CHILE PARA
PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN AÑO
ACADÉMICO 2011.

RES. EX. N° 5723

SANTIAGO, 14 DIC 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Decreto Supremo N° 222, del año 2010, del Ministerio de Educación; Decreto Supremo N° 335, del año 2010, del Ministerio de Educación; Ley N° 20.407, de Presupuesto para el Sector Público para el año 2010; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, el otorgamiento de becas de postgrado contribuye a perfeccionar en nivel de especialización del capital humano del país, así como el fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico, indispensables para alcanzar un permanente crecimiento económico y social.
- b) El Memorandum N° 2332, de fecha 10 de diciembre de 2010, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, que solicita se dicte resolución que apruebe las BASES CONCURSO DE BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN AÑO ACADÉMICO 2011.
- c) Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y Decreto Supremo N°222/2010 del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. APRUÉBENSE las bases del concurso denominadas "BASES CONCURSO DE BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN AÑO ACADÉMICO 2011".
2. TÉNGASE en calidad de transcripción oficial, íntegra y fiel de las bases mencionadas, las que a continuación se insertan:

INICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

"Bases
Concurso de Becas de Magíster en Chile para Profesionales de la
Educación
Año Académico 2011.

**BASES
CONCURSO DE BECAS DE MAGISTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA
EDUCACIÓN,
AÑO ACADÉMICO 2011**

INDICE:

1. OBJETIVOS
2. DEFINICIONES
3. DURACIÓN
4. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN
5. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES
6. BENEFICIOS
7. POSTULACIÓN A LA BECA DE MAGISTER PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN.
8. POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE MAGISTER.
9. EVALUACIÓN
10. FALLO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO
11. FIRMA DE CONVENIO, DECLARACIÓN JURADA Y PAGARÉ.
12. OBLIGACIONES DE EL/LA BECARIO/A
13. SANCIONES
14. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES
15. CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS
16. INFORMACIONES

**BASES
CONCURSO DE BECAS DE MAGISTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA
EDUCACIÓN,
AÑO ACADÉMICO 2011**

1. OBJETIVOS

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) y el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación, llaman a concurso a profesionales de la educación chilenos/as y extranjeros/as con permanencia definitiva en Chile con el propósito de otorgar becas para iniciar o continuar estudios conducentes a la obtención del grado académico de Magíster en universidades chilenas, en programas que se encuentren acreditados o en proceso de acreditación¹ por la Comisión Nacional de Acreditación de Chile (CNA-Chile).

¹ El programa deberá encontrarse acreditado antes de la fecha límite de firma de convenio, bajo sanción de declarar sin efecto la adjudicación de la beca.

El objetivo de esta beca es formar capital humano avanzado especializado en las siguientes áreas del conocimiento: **Curriculum, Pedagogía/Didáctica, Evaluación, Gestión Escolar, Aprendizaje y Profundización de Áreas Disciplinarias.**

Estas becas se encuentran dirigidas a aquellos/as profesionales de la educación que actualmente se encuentren ejerciendo en establecimientos de educación subvencionados por el Estado (municipal, particular subvencionado o liceos regidos por el DL 3.166; éste último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada a corporaciones), que hayan demostrado calidad docente y/o liderazgo pedagógico debidamente acreditado por los resultados en las evaluaciones docentes y/o que hayan participado en programas ministeriales.

La Universidad es de libre elección del/de la candidato/a, y podrá ser elegido en cualquier ciudad del país, siempre y cuando el programa se encuentre acreditado o en proceso de acreditación por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA – Chile).

La beca está orientada a profesionales de la educación de excelencia, y a quienes se desempeñan en establecimientos educacionales vulnerables, por lo que se invita especialmente a estos a participar en este concurso.

2. DEFINICIONES

A efectos de este concurso, se establecen las siguientes definiciones:

- 2.1. **Beca:** Comprende el conjunto de beneficios pecuniarios otorgados por CONICYT para la realización de estudios y/o investigaciones que conlleven a la obtención del grado académico de Magíster, así como por los derechos y obligaciones estipulados en el convenio de beca y en las presentes bases.
- 2.2. **Comité Evaluador:** Comités designados por CONICYT, conformados por expertos, académicos, investigadores y profesionales, pertenecientes al sector público y privado, chilenos y extranjeros, especialistas en las disciplinas pertinentes, de destacada trayectoria y reconocido prestigio.
- 2.3. **Comité Asesor del Programa Capital Humano Avanzado:** Cuerpo colegiado, cuyo objeto es asesorar al Presidente de CONICYT en el ejercicio de sus funciones; y en el fomento de la formación de Capital Humano Avanzado. Dicho consejo estará conformado por expertos de destacada trayectoria nacional e internacional en el ámbito de políticas de formación de capital humano avanzado e investigación, designados por CONICYT para recomendar el puntaje mínimo a partir del cual se pueden asignar las becas. En este Comité participará además un representante del CPEIP.
- 2.4. **Seleccionado/a:** Postulante que ha superado el proceso de evaluación y ha obtenido un puntaje igual o superior al punto de corte aprobado por CONICYT y que se encuentra en condiciones de firmar el respectivo convenio de beca, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases.
- 2.5. **Becario/a:** Seleccionado/a cuyo convenio de beca ha sido firmado y aprobado mediante el respectivo acto administrativo, momento a partir del cual, el/la becario/a podrá gozar de todos los beneficios establecidos en las bases que regularon el certamen, condicionado al cumplimiento de todas las obligaciones inherentes a su condición de becario.
- 2.6. **Profesional de la Educación:** Profesional que posee título de Profesor o Educador conferido por universidades, escuelas normales o institutos profesionales del país,

así como los obtenidos en el extranjero, debidamente convalidados según los casos, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

2.7. **Establecimiento de Educación Subvencionado por el Estado: Establecimientos que perciben una subvención del Estado (municipal, particular subvencionado o liceos regidos por el DL 3.166; éste último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada a corporaciones).**

2.8. **Revalidación y Convalidación de Título otorgado en el Extranjero:** A la Universidad de Chile le corresponde la atribución privativa y excluyente de reconocer, revalidar y convalidar títulos profesionales obtenidos en el extranjero, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales. En la actualidad, es el Decreto Universitario Exento N° 0030.203 de 2005, el que reglamenta la potestad contemplada en el artículo 3° del Estatuto de la Universidad. En dicho reglamento se define por revalidación a la certificación de equivalencia entre un título profesional o grado académico obtenido en el extranjero, con el respectivo título profesional otorgado por la Universidad de Chile u otras instituciones nacionales de educación superior.

La revalidación de un título profesional obtenido en el extranjero es necesaria cuando se exige el correspondiente título profesional chileno para el ejercicio profesional en el país.

La convalidación establece la equivalencia entre actividades curriculares cursadas en una entidad de educación superior extranjera y las correspondientes que imparte la Universidad de Chile para efectos de establecer el nivel de formación de un postulante a revalidación.

3. DURACIÓN

La beca se entrega de manera anual y podrá otorgarse hasta por un plazo máximo de dos años contados desde la fecha de ingreso del/de la becario al Programa de Magíster. Dicho plazo no contemplará prórroga alguna. La renovación anual de la beca estará sujeta a la aprobación previa, por parte de CONICYT, del informe anual de actividades académicas presentado por el/la becario/a así como del certificado expedido por las Direcciones de Postgrado de las entidades académicas respectivas.

Aquellos/as seleccionados/as que hayan postulado en calidad de alumno/a regular de un programa de Magíster, sólo podrán gozar de los beneficios de la beca por el tiempo restante hasta completar los dos años, siempre contados desde la fecha de ingreso al programa de Postgrado.

4. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- 4.1. Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile.
- 4.2. Poseer título profesional de Profesor o Educador conferido por universidades, escuelas normales o institutos profesionales del país, así como los obtenidos en el extranjero, debidamente convalidados según los casos, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- 4.3. Encontrarse, al momento de la postulación, ejerciendo profesionalmente en Chile en establecimientos de educación subvencionados por el Estado (municipal, particular subvencionado o liceos regidos por el DL 3166; este último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada a corporaciones).

- 4.4. Encontrarse en proceso de postulación², estar aceptado/a o ser alumno/a regular en un programa de Magíster acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación, impartido por alguna universidad chilena.

No obstante lo anteriormente señalado, podrán participar en los concursos respectivos, quienes se encuentren en proceso de postulación, hayan sido aceptados o sean alumnos/as regulares de un Programa de Magíster, cuyo programa se encuentre en proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Acreditación. En este último caso, la beca quedará condicionada a la acreditación definitiva de dicho programa de estudios, situación que deberá verificarse antes de la fecha límite de firma del respectivo convenio³.

- 4.5. Iniciar los estudios de Magíster a más tardar en el mes de septiembre de 2011.

5. RESTRICCIONES

No podrán postular ni ser beneficiarios de esta beca:

- 5.1. Aquellos/as que, a la fecha de postulación tengan la calidad de beneficiario/a de otras becas conducentes a la obtención de grado académico de Doctor o Magíster con financiamiento del sector público. Se excluye de esta restricción a aquellos becarios/as de Apoyo a la Realización de Tesis Doctoral; Asistencia a Eventos y cursos cortos y de Apoyo a la Participación de Estudiantes de Doctorado en Reuniones de Sociedades Científicas Nacionales y en Congresos Internacionales a realizarse en Chile, otorgadas por CONICYT.
- 5.2. Quienes mantengan compromisos pendientes o deudas actualmente exigibles con instituciones públicas chilenas derivadas de su condición de becario/a.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados precedentemente, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases, la beca quede sin efecto o se declare el término anticipado de la misma, según corresponda.

Con el objeto de comprobar que los/as postulantes no poseen becas vigentes, compromisos pendientes o deudas actualmente exigibles como becarios/as de instituciones públicas chilenas u otro impedimento de carácter legal, CONICYT podrá solicitar información a todas las entidades del sector público.

6. BENEFICIOS

- 6.1 Aquellos/as seleccionados/as como becarios/as, tendrán los siguientes beneficios, por un máximo de dos (2) años contados desde el ingreso del/de la becario/a al Programa de Magíster:
- 6.1.1. \$ 5.712.000 al año por concepto de manutención, que serán pagados mensualmente por transferencia electrónica al/la becario/a en 12 cuotas iguales de \$ 476.000 c/u.
- 6.1.2. Un monto máximo de hasta \$ 1.000.000 anual destinado al pago del arancel anual y/o matrícula del/de la becario/a, pagándose contra factura

² Estar postulando formalmente al programa de Magíster (acreditado o en proceso de acreditación) implica que se presentó toda la documentación necesaria para postular y actualmente se encuentra en proceso de evaluación de sus antecedentes por el programa de Magíster, lo cual debe estar certificado mediante un documento del programa en cuestión.

³ Es menester señalar que la acreditación de los Programas de Magíster y Doctorado dependen única y exclusivamente de la CNA-Chile (Comisión Nacional de Acreditación) y de las agencias que ésta designe para tal efecto.

directamente a la Universidad.

- 6.1.3. Asignación mensual de manutención para cada hijo/a menor de 18 años equivalente al 5% de la manutención mensual del/de la beneficiario/a⁴. En caso de que ambos padres ostenten la calidad de becarios, sólo uno de ellos será causante de esta asignación.
- 6.1.4. Prima mensual por concepto de cobertura de salud por un monto máximo mensual de \$33.000.
- 6.1.5. Asignación única para la instalación del/de la becario/a por un monto máximo de \$600.000, tratándose de aquellos/as que cursarán estudios de postgrado en una región distinta a la de su residencia o domicilio y que se trasladen a dicha ciudad para efectuar sus estudios, lo que deberá demostrarse a la firma del convenio.
- 6.1.6. Extensión de la asignación de manutención mensual por concepto de pre y post natal, hasta por un plazo máximo de cuatro meses en total, para lo cual las becarias deberán informar sobre dicha situación a CONICYT. Para gozar de este beneficio la becaria deberá hacer envío del certificado médico respectivo que acredite el estado de gravidez. Los meses utilizados por motivo de pre y post natal no se considerarán para el cómputo del período original de la beca.

Los/las becarios/as deberán cumplir con los mecanismos que estipule CONICYT para hacer efectivos los pagos de los beneficios asociados a la beca. Con todo, los beneficios no serán pagados en una fecha anterior a 60 días hábiles contados desde la total tramitación de la resolución que aprueba el convenio que le asigna la beca.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos becarios que inicien estudios, los beneficios de la beca se devengarán a partir de la fecha establecida en el convenio de beca, la cual nunca podrá ser anterior a la fecha de adjudicación del concurso. Para aquellos becarios que continúen estudios, los beneficios de la beca se devengarán a partir de la fecha de adjudicación del concurso.

Sin embargo, aquellos becarios que, de acuerdo a lo señalado su convenio de beca, la fecha de inicio de sus estudios sea posterior al día 15 del mes respectivo, recibirán los beneficios de la beca el mes siguiente. Además, todos los pagos se efectuarán a mes vencido.

Es responsabilidad del/de la becario/a contar con una cuenta bancaria unipersonal⁵ al momento de hacer efectiva la beca, para efectuar los depósitos correspondientes.

7. POSTULACIÓN A LA BECA DE MAGISTER PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN.

7.1. Proceso de Postulación

- 7.1.1. Las postulaciones a la beca de Magister deberán efectuarse preferentemente por vía electrónica, sistema de postulación en línea, a través de las páginas web www.conicyt.cl y www.becasconicyt.cl.

⁴ Para recibir esta asignación debe entregar el certificado de nacimiento de su hijo/a donde se señale el nombre de los padres.

⁵ Exclusivamente a nombre del/de la becario/a. Las transferencias son posibles únicamente para Cuenta Corriente, Cuenta RUT y Chequera Electrónica en el Banco Estado o Cuenta Corriente en cualquier otro banco.

Los/las postulantes que deseen realizar sus postulaciones en papel, podrán retirar en la Oficina de Atención al Postulante de CONICYT los formularios de postulación.

- 7.1.2. En el caso de las postulaciones en papel, el/la postulante deberá entregar: 1.- Un dossier anillado de su postulación con toda la documentación requerida para postular. 2.- Junto al dossier de postulación deberá adjuntar además, toda la documentación en versión digital contenida en un CD, sólo en formato PDF. El CD debe contener exactamente la misma información que se presenta en el impreso, exceptuando las cartas de recomendación. 3.- Las cartas de recomendación deberán adjuntarse en sobre cerrado. Los archivos no podrán superar los 1.024 Kb. cada uno, los cuales deberán encontrarse sin restricciones o encriptados. Cada archivo puede contener más de una página. Estos archivos serán considerados para el proceso de admisibilidad y posterior evaluación, de corresponder. Finalmente, el dossier, el CD y las cartas deben ser enviados en sobre cerrado dirigido al Programa Capital Humano Avanzado a través de la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en Bernarda Morín N° 551, Providencia, Santiago.
- 7.1.3. En el caso de las postulaciones por vía electrónica, cada documento deberá ser adjuntado como archivo en formato PDF de no más de 1.024 Kb. cada uno, sin restricciones o encriptado. Cada archivo puede contener más de una página.
- 7.1.4. Los/as postulantes podrán realizar sólo una postulación en cada concurso y no podrán postular, simultáneamente en otro concurso del programa de becas cuya convocatoria se encuentre vigente. En caso contrario, se considerará como fuera de bases de todos los concursos a los cuales postuló.
- 7.1.5. Los/as postulantes serán responsables de la veracidad, integridad, legibilidad y consistencia de la información consignada en la postulación. Asimismo, los/as postulantes deberán estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que CONICYT juzgue necesarios durante el proceso de postulación y/o durante el período en que se esté percibiendo la beca.
- 7.1.6. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases concursales, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases, la beca quede sin efecto o se declare el término anticipado de la misma, según corresponda.

7.2. **Documentos de Postulación Obligatorios:** Los/as postulantes deberán acompañar los siguientes documentos, todos los que se considerarán indispensables para dejar constancia indubitable de los requisitos exigidos y evitar perjuicio a los/las interesados/as⁶:

7.2.1 Formulario de postulación disponible en sistema de postulación en línea⁷. En dicho formulario el postulante deberá indicar una dirección de

⁶ La lista que aquí se detalla tiene carácter taxativo por lo que se debe cumplir con la presentación de todos y cada uno los documentos señalados. Al mismo tiempo, estos tienen carácter de esencial y obligatorio por lo que no pueden ser reemplazados por ningún otro.

⁷ En el caso de postular en papel el/la postulante deberá retirar este formulario en la oficina de atención al postulante del Programa Capital Humano Avanzado de CONICYT, ubicada en Av. Salvador N° 379.

correo electrónico permanente, personal e intransferible a efectos de realizar las comunicaciones que correspondan.

- 7.2.2 Curriculum Vitae, disponible en sistema de postulación en línea⁸.
- 7.2.3 Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte.
- 7.2.4 Certificado de vigencia de la permanencia definitiva en Chile, otorgada por la Jefatura de Extranjería y Policía Internacional, sólo para postulantes extranjeros/as con permanencia definitiva.
- 7.2.5 Copia del título profesional de Profesor o Educador, o certificado de éstos⁹.
En el caso de los/as postulantes cuyo título profesional y/o grado académico ha sido obtenido en el extranjero, éste deberá encontrarse debidamente convalidado según los casos, de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- 7.2.6 Certificado de Postgrado (cuando lo declare en la postulación).
- 7.2.7 Certificado de concentración de notas de pregrado con las calificaciones expresadas en escala de 1 a 7; en caso contrario, deberá incluir un certificado emitido por la institución de educación superior en el cual se expliquen las equivalencias¹⁰ y notas de postgrado, ésta última si procediere. En su defecto, el/la postulante podrá presentar una declaración jurada firmada ante Notario/a según corresponda en la que señale las equivalencias de las calificaciones en escala de 1 a 7.
- 7.2.8 Certificado de ranking de egreso de pre grado donde se expresa explícitamente el lugar que el/la postulante ocupó respecto del total de egresados/as y/o titulados/as.
En caso de no contar con tal certificación deberá presentarse un certificado de la universidad que demuestre la inexistencia de tal indicador.
- 7.2.9 Certificado simple firmado por el/la sostenedor/a que acredite la relación contractual y/o laboral del/de la postulante con el establecimiento escolar subvencionado por el Estado (la carta debe señalar, expresamente, si se trata de un colegio municipal o particular subvencionado o si es un liceo regulado por el DL 3166), Según formato disponible en sistema de postulación en línea¹¹.
- 7.2.10 Certificación de Desempeño docente emitido por el/la Director/a del establecimiento escolar subvencionado, y que avale la calidad de desempeño del/de la postulante. Este documento se solicita tanto para profesionales que laboren en establecimientos municipales como en establecimientos particulares subvencionados. Según formato disponible en sistema de postulación en línea¹².
- 7.2.11 Los Directivos y Jefes Técnicos de algún establecimiento municipal o particular subvencionado deberán presentar, adicionalmente, certificado que avale la calidad de desempeño como Directivo o Técnico Pedagógico firmado por el sostenedor o Jefe Técnico Comunal, según sea el caso y/o Declaración de resultado de Evaluación de Desempeño Directivo. Según

8 Ver numeral 7.

9 Para el caso de universidades en Chile: El/la postulante que no pueda obtener uno o más de los certificados solicitados en su universidad, debido al cierre de ésta u otro tipo de situación debidamente justificada, podrá presentar documentos emitidos por el Ministerio de Educación y/o el Consejo Superior de Educación, según corresponda.

10 Se entiende como equivalencias la conversión de notas obtenidas en Chile y el extranjero a escala de 1 a 7 en todo su rango.

11 Ver nota al pie número 7.

12 Ver nota al pie número 7.

formato disponible en sistema de postulación en línea¹³.

7.2.12 Dos cartas de recomendación del ámbito académico/profesional:

- Para el caso de postulación en línea, en el formulario de postulación que se completa a través del sistema de postulación, los postulantes deberán ingresar el correo electrónico de las personas que realizarán la recomendación. Estos/as recibirán automáticamente una notificación en sus correos electrónicos de que han sido seleccionados/as para recomendar a un/a postulante. El correo incluirá una dirección (URL) donde deberán completarse las cartas de recomendación y ser enviadas a través de este mismo sistema¹⁴. No se aceptarán cartas en papel o correo electrónico. En los casos que CONICYT así lo requiera, podrá solicitar que se envíen dichas cartas en versión papel, lo cual será notificado mediante correo electrónico a el/la postulante durante el proceso de postulación. Las cartas de recomendación podrán ser enviadas por el sistema de postulación en línea hasta el día 14 de enero de 2011 a las 14:00 hrs. (hora continental chilena).
- Para el caso de postulaciones en papel, el/la postulante deberá adjuntar sus cartas en un sobre cerrado, según lo indicado en el numeral 7.1.2 de las presentes bases.

7.2.13 Declaración de intereses e intenciones, según formato disponible en sistema de postulación en línea¹⁵, indicando las razones por las cuales quiere realizar el Magíster.

Dicho formulario incluye, entre otros, los intereses académicos, profesionales, de investigación e intenciones de actividades posteriores a la obtención del grado de Magíster.

7.2.14 Información específica del programa de estudios elegidos por el/la postulante, según formato disponible en sistema de postulación en línea¹⁶ Documento que acredite que el/la postulante está en proceso formal de postulación o carta de aceptación emitida por la universidad respectiva que acredite que el postulante se encuentre aceptado/a en el programa de Magíster. Este documento debe ser firmado por una autoridad oficial de la universidad y debe indicar, preferentemente, la fecha de inicio de los estudios.

Los/las postulantes que ya se encuentran cursando estudios de Magíster en un programa acreditado o en proceso de acreditación en Chile, deberán entregar adicional y obligatoriamente:

7.2.14.1 Certificado de alumno regular *vigente* que incluya fecha de inicio y término de los estudios.

7.2.14.2 Certificado emitido por la universidad donde se detallen las calificaciones obtenidas hasta el momento de la postulación. Cuando, al momento de la postulación, no se hayan obtenido calificaciones, esta situación deberá acreditarse mediante certificación oficial expedida por la universidad en donde se desarrollan los estudios de Magíster.

13 Ver nota al pie número 7.

14 Los/as postulantes podrán verificar a través del formulario en línea si sus referentes han remitido a CONICYT las señaladas cartas. Es altamente recomendable que los/as postulantes contacten a sus recomendadores antes de registrar sus respectivas casillas electrónicas en el formulario en línea. Es de responsabilidad de los/as postulantes asegurarse que las cartas sean enviadas en los plazos establecidos.

15 Ver nota al pie número 7.

16 Ver nota al pie número 7.

7.2.15 Aquellos/as que deseen acceder a las puntuaciones adicionales en el puntaje final, de acuerdo a lo estipulado por el numeral 9.4 de las presentes bases, deberán presentar:

7.2.15.1 Declaración simple cuando el/la postulante declare pertenecer a una etnia indígena. Cuando, de los apellidos del/de la postulante, no se determine la pertenencia a una etnia indígena, deberá presentarse (obligatoriamente) Certificado emitido por CONADI.

7.2.15.2 Certificado de Discapacidad emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) para postulantes que declaren poseer algún tipo de discapacidad física.

7.2.15.3 Certificado de Domicilio entregado por Carabineros de Chile o Junta de Vecinos para postulantes que declaren residir en regiones distintas a la Metropolitana.

7.2.16 Declaración de Veracidad ante la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica CONICYT, para el caso de postulaciones en línea, esta declaración se genera dentro del sistema de postulación. Para postulaciones en papel, este formato debe ser solicitado en las Oficinas de Atención a Postulantes.

Sólo se aceptarán postulaciones que cumplan con las presentes bases. El incumplimiento de éstas será causal para declarar la postulación fuera de bases.

8 POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE MAGISTER.

La postulación a las universidades será de exclusiva responsabilidad de los/las postulantes y será realizada y/o autogestionada directamente por éstos.

9 EVALUACIÓN

9.1 Aquellas postulaciones que no cumplan con la entrega de uno o más documentos y/o que no cumplan con uno o más de los requisitos establecidos en las bases concursales, serán declarados "Fuera de Bases" y no pasarán a la etapa de evaluación.

9.2 Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y que aprueben el examen de admisibilidad, serán evaluadas por Comités de Evaluadores designados por CONICYT, los que estarán conformados por expertos/as pertenecientes al sector público y/o privado, con destacada trayectoria, reconocido prestigio y especialistas en las disciplinas pertinentes, a través de un proceso que deberá cumplir de manera rigurosa y transparente con los criterios que se señalan más adelante. El Comité de Evaluación realizará dos evaluaciones por postulación.

9.3 Los Comités de Evaluación entregarán un puntaje final de evaluación dentro del rango de 0 (cero) a 30 (treinta).

Los criterios de evaluación son:

9.3.1 Los antecedentes académicos (Ponderación 30%)

9.3.2 Formación y trayectoria profesional del de/la postulante, en especial en el área de educación. (Ponderación 40%).

9.3.3 Razones en que el/la candidato/a funda su postulación; calidad y

contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país y las cartas de recomendación (Ponderación 30%).

9.4 Al puntaje final obtenido en la evaluación, para el caso que corresponda una puntuación adicional, se agregará:

9.4.1 Los/as postulantes residentes en regiones distintas a la Región Metropolitana (1 punto).

9.4.2 Los/as postulantes pertenecientes a etnias indígenas (1 punto).

9.4.3 Los/as postulantes que posean alguna discapacidad física (1 punto).

10 FALLO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

10.1 Los resultados de la evaluación, pasarán a consideración del Consejo Asesor, especialmente designado para estos efectos. Este cuerpo colegiado revisará dichas evaluaciones y con el mérito de sus antecedentes, propondrá a CONICYT la selección de las postulaciones presentadas. CONICYT, a través del correspondiente acto administrativo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente, adjudicará las becas. Posteriormente, CONICYT notificará por carta certificada dirigida al domicilio de los/las postulantes que hayan resultado seleccionados/as, quienes tendrán un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda, para rechazar o aceptar su beca por escrito. En caso que los/as seleccionados/as no comuniquen su aceptación en el plazo máximo establecido, perderán el derecho a la beca y se dejará sin efecto la adjudicación respecto de éstos/as. Sin perjuicio de las señaladas notificaciones, a los/las postulantes que hayan resultado seleccionados/as, se les podrá comunicar tal circunstancia mediante el correo electrónico señalado en el formulario de postulación.

10.2 Asimismo, CONICYT comunicará a todo/as los/as postulantes el resultado de su postulación, indicando el puntaje que obtuvieron, los comentarios realizados por sus evaluadores/as; y las causales de su declaración de fuera de bases, en los casos que corresponda.

10.3 El presente concurso contemplará una lista de espera –la cual podrá surtir efecto hasta el 30 de junio de 2011- cuyos integrantes podrán ser beneficiados en el caso que un/una estudiante seleccionado/a renuncie a su opción o se encuentre imposibilitado/a para hacer uso de ella, en estricto orden de puntaje y de acuerdo al número de vacantes producidas. Los integrantes de la lista de espera también podrán resultar beneficiados en caso de existir disponibilidad presupuestaria.

Quienes sean seleccionados por la lista de espera se les comunicará este hecho y tendrán un plazo de 10 días hábiles, contados desde esta comunicación, para rechazar o aceptar su beca, a través del mismo medio.

10.4 El resultado del concurso será difundido a través de las páginas web de CONICYT (www.conicyt.cl y www.becasconicyt.cl).

10.5 Todo aquel interesado podrá interponer los recursos que contempla la Ley N°19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma establece.

11 FIRMA DE CONVENIO, DECLARACIÓN JURADA Y PAGARÉ.

Los/las seleccionados/as para la beca de Magíster para Profesionales de la Educación en Chile deberán:

- 11.1 Firmar un convenio de beca con CONICYT, donde se estipularán los derechos y obligaciones de las partes, cuya fecha límite de suscripción será el mes de Septiembre de 2011.
- 11.2 Presentar una declaración jurada ante notario¹⁷, según formato entregado por CONICYT, en el cual el/la becario/a manifieste:
 - 11.2.1 No poseer alguna de las incompatibilidades establecidas en el numeral 5 de las presentes bases.
 - 11.2.2 Compromiso a cumplir todas las obligaciones inherentes a su calidad de becario/a.
 - 11.2.3 Compromiso a mostrar un desempeño académico de excelencia durante sus estudios que lo lleven a la obtención del Grado de Magíster.
 - 11.2.4 Dedicación exclusiva al programa de Postgrado durante el tiempo que el becario perciba los beneficios pecuniarios de la beca.
El/la becario/a podrá participar de actividades remuneradas durante su tiempo disponible, siempre y cuando éstas estén ligadas a su proyecto o área de investigación y no excedan las treinta horas semanales. El/la becario/a deberá informar esta situación a CONICYT, mediante una solicitud formal especificando la relación de esta actividad con el plan de estudios. Lo anterior, es igualmente aplicable a aquellos/as que cursen programas vespertinos acreditados.
 - 11.2.5 Fecha de inicio de la beca, el/la postulante debe indicar día, mes y año.
 - 11.2.6 Fecha de inicio de los estudios de Magíster, el/la postulante debe indicar día, mes y año.
- 11.3 La obligación del becario de suscribir un pagaré, firmado ante notario público, el cual se extenderá de acuerdo a las instrucciones que determine CONICYT y que, en todo caso, deberá incorporar una cláusula en virtud de la cual se faculta a CONICYT para exigir el cobro inmediato del monto total del pagaré, como si fuese de plazo vencido, en caso de incumplimiento por parte del becario de una o más de las obligaciones convenidas, de manera de asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del becario.
- 11.4 Presentar certificado original o copia legalizada de título o grado y todos los documentos originales presentados en la postulación.
- 11.5 Presentar certificado de nacimiento de hijos/as menores de 18 años, a fin de hacer efectiva la asignación prevista a favor de ellos/as.
- 11.6 Acompañar copia del contrato de salud vigente u otro documento que demuestre la vigencia de algún tipo de plan de salud.

Con todo, al momento de la firma del convenio, se procederá a verificar el total cumplimiento de las bases, específicamente de la exactitud de los antecedentes presentados en la postulación, así como el respaldo de los certificados correspondientes, so pena de declarar sin efecto la adjudicación de la beca.

Sin perjuicio de lo anterior, si habiendo firmado convenio y/o estando el/la becario/a realizando sus estudios de Magíster, CONICYT tomara conocimiento del

¹⁷ El formato de declaración Jurada le será entregado al becario a través de correo electrónico una vez aceptada la beca.

incumplimiento de las bases, se declarará inmediatamente el término anticipado de la beca y se deberá solicitar al/la becario/a la devolución de todos los fondos otorgados.

12 OBLIGACIONES DE EL/LA BECARIO/A

Una vez firmado el convenio, los/as becarios/as deberán:

- 12.1 Iniciar sus estudios a más tardar en el mes de Septiembre del año 2011.
- 12.2 Mantener la calidad de alumno/a regular y la continuidad en los estudios. Cualquier cambio en esta situación deberá ser informado por escrito a CONICYT en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados desde el cese de la calidad señalada. Toda interrupción de estudios deberá realizarse por causa debidamente justificada. CONICYT determinará fundadamente si suspende o deja sin efecto la beca otorgada.
- 12.3 Utilizar los beneficios de la beca únicamente para la universidad y programa presentados por el/la becario/a en sus antecedentes de postulación. No se aceptarán cambios, sean estos de universidad y/o programa. En caso que el/la becario/a decida cambiar programa y/o universidad, CONICYT pondrá término anticipado a la beca y deberá solicitar la devolución de los recursos entregados.
- 12.4 Dedicación exclusiva al programa de Postgrado durante el tiempo que el becario perciba los beneficios pecuniarios de la beca. El/la becario/a podrá participar de actividades remuneradas durante su tiempo disponible, siempre y cuando éstas estén ligadas a su proyecto o área de investigación y no excedan las treinta horas semanales. El/la becario/a deberá informar esta situación a CONICYT, mediante una solicitud formal especificando la relación de esta actividad con el plan de estudios. Lo anterior, es igualmente aplicable a aquellos/as que cursen programas vespertinos acreditados.
- 12.5 Presentar a CONICYT durante el mes de marzo de cada año, un informe de actividades académicas, según formato CONICYT, adjuntando a éste un certificado emitido por la Dirección de Postgrado, con las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas, indicando año/semestre, la inscripción de ramos para el siguiente semestre y un informe de avance (dos páginas) en el caso que el/la becario/a esté en etapa de desarrollo de tesis. En caso que el/la becario/a haya reprobado uno o más ramos, CONICYT deberá poner término anticipado a la beca otorgada y deberá solicitar la devolución de los montos entregados. El cumplimiento de las obligaciones establecidas en este numeral serán condición necesaria para la renovación anual de la beca.
- 12.6 Presentar en el mes de agosto de cada año a CONICYT la inscripción de ramos correspondiente al segundo semestre, de corresponder.
- 12.7 En caso de embarazo, la becaria gozará de una extensión de la asignación de manutención mensual por concepto de pre y post natal, hasta por un plazo máximo de cuatro meses en total, para lo cual deberá informar sobre dicha situación a CONICYT. Para gozar de este beneficio la becaria deberá hacer envío del certificado médico respectivo que acredite el estado de gravidez. Los meses utilizados por motivo de pre y post natal no se considerarán para el cómputo

- del período original de la beca.
- 12.8 Otras situaciones de salud deberán ser informadas a CONICYT, a través del procedimiento señalado en el punto anterior, para efectos de considerar excepcionalmente un permiso con pago de los beneficios de la beca por un máximo de 6 meses, en el caso que la enfermedad imposibilite la realización de estudios. Los meses utilizados por tal motivo no se considerarán para el cómputo del período original de la beca.
 - 12.9 En casos excepcionales debidamente calificados por CONICYT, a solicitud del becario, podrá suspenderse la beca por un máximo de 6 meses sin beneficios.
 - 12.10 Participar de las actividades de promoción y/o divulgación de la ciencia y tecnología, en sus respectivas disciplinas, cuando sea solicitado por CONICYT o por iniciativa propia, en especial en actividades enmarcadas dentro del Programa Explora. Además, incluir en cada publicación, póster, presentaciones en congresos u otros, una glosa que indique que se es "Becario/a CONICYT".
 - 12.11 Acreditar la obtención del grado académico. En cumplimiento de lo anterior los/las becario/as entregarán a CONICYT, dentro de los 90 días posteriores a la aprobación del examen público un informe final que deberá contener: un ejemplar de la tesis que señale que fue financiada por CONICYT, un certificado/constancia de notas emitido por la Dirección de Postgrado y una copia legalizada del certificado de grado o diploma. En ningún caso la acreditación del grado académico podrá superar el plazo de dieciocho meses contados desde el término de la beca.
 - 12.12 En caso de ausentarse de Chile por motivos académicos, para seguir percibiendo los beneficios, el/la becario/a deberá informar por escrito a CONICYT, si la ausencia es menor a seis meses.
 - 12.13 Solicitar autorización a CONICYT si la ausencia es mayor a la señalada anteriormente. La ausencia debe estar debidamente justificada por el/la Director/a del programa de postgrado o Profesor/a guía. La suma de las estadías en el extranjero no podrán exceder los doce meses durante todo el período de la beca.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones precedentemente descritas, sin causa justificada, CONICYT pondrá término anticipado a la beca y se procederá en conformidad al numeral siguiente.

13 SANCIONES

CONICYT, a través las acciones judiciales y extrajudiciales que correspondan o por medio de la ejecución del respectivo pagaré, deberá exigir a los becarios la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados respecto de quienes sean eliminados, suspendan, abandonen y/o renuncien a su Programa de Estudios, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becarios/as o hayan adulterado sus antecedentes o informes. Sin perjuicio de lo expuesto, CONICYT deberá declarar el impedimento de estos becarios/as para postular o participar, en cualquier calidad jurídica en los otros concursos que convoque, por tres años.

14 INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

- 14.1 CONICYT se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y

alcance de estas bases, en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.

- 14.2 Los anexos, aclaraciones, notas o pie de páginas generados con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de estas bases para todos los efectos legales y se publicarán en www.conicyt.cl y www.becasconicyt.cl.

15 CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS

- 15.1 La convocatoria a concurso se publicará en periódicos de circulación nacional.
- 15.2 Las bases, formularios de postulación y nómina vigente de programas acreditados y en proceso de acreditación ante la CNA-Chile, estarán disponibles en las páginas web www.conicyt.cl y www.becasconicyt.cl a partir del día 14 de diciembre de 2010.
- 15.3 El plazo para la recepción de postulaciones en línea, vence impostergablemente el **miércoles 12 de Enero del 2011 (14:00 horas continental, Chile)**
- 15.4 El plazo para la recepción de las cartas de recomendación académico-laboral, en línea, vence impostergablemente el **viernes 14 de Enero del 2011(14:00 hora continental, Chile).**
- 15.5 El plazo para la recepción de postulaciones en papel y de cartas de recomendación académico-laboral, en este formato, **vence impostergablemente el miércoles 5 de Enero del 2011(14:00 hora continental, Chile).** El dossier de postulación junto a las cartas de recomendación en las postulaciones realizadas en papel deberán ser enviados en sobre cerrado dirigido al Programa Formación de Capital Humano Avanzado a través de la Oficina de Partes de CONICYT ubicado en Bernarda Morín N°551-Providencia, Santiago. Si se envía la postulación por correo certificado, courier, bus o correo rápido, el timbre de despacho o envío debe contener **como fecha última el 5 de Enero del 2011.**
- 15.6 Las consultas recibidas a través de la Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT sólo se responderán hasta el **5 de Enero de 2011 a las 12:00 del día (medio día, hora Chile).** Luego de esta fecha, las consultas recibidas por parte del/de la postulante recibirán como respuesta un mensaje en el que se indicará que el plazo de consultas del presente concurso ha finalizado.
- 15.7 La fecha para la acreditación de los programas o en proceso de acreditación ante la CNA – Chile vence indefectiblemente a la fecha de firma de convenio. Vencido este plazo, se declarará sin efecto la adjudicación de la beca.
- 15.8 Los resultados serán publicados en la página web www.conicyt.cl y www.becasconicyt.cl.

16 INFORMACION

Call center: +56 2 365 4600

Programa Formación de Capital Humano Avanzado

Consultas vía mail www.conicyt.cl/oirs

Consultas Presenciales en Av. Salvador N° 379 - 389 - Providencia.

(Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 hrs.)"

FIN DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

3. CONVÓQUESE al presente concurso una vez tramitado el presente acto administrativo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



ANEXOS:

- Memorándum N°2332/2010, del Departamento de Formación de Capital Humano
- Informe del Departamento de Administración y Finanzas.
- Memorándum N°222/2010, del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación.

TRAMITACIÓN

- i. Presidencia.
- ii. Oficina de Partes.

Reg.:2986-2010/3049-2010/3048-2010.

EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE			*17838085*	12.12.2010
14.05x8.11	6	Pág. 24		17838085-D





**CONICYT CONVOCA
A LOS SIGUIENTES CONCURSOS DE BECAS
PARA EL AÑO ACADÉMICO 2011**

- BECA DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORAL EN CHILE
- BECA DE TÉRMINO DE TESIS DOCTORAL EN CHILE

Dirigidas a alumnos/as regulares de Programas de Doctorado acreditados o en proceso de acreditación por la Comisión Nacional de Acreditación.

- BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

Dirigida a profesionales de la educación que se encuentren actualmente ejerciendo en establecimientos de educación subvencionados en Chile.

Bases y formularios de estos concursos estarán disponibles
a partir del martes 14 de diciembre de 2010 en www.conicyt.cl.

Cierre de postulaciones:

- En papel: miércoles 05 de enero de 2011 a las 14:00 hrs. (hora continental chilena)
- En línea: miércoles 12 de enero de 2011 a las 14:00 hrs. (hora continental chilena)



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO
ASESOR PARA EL CONCURSO DE
BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA
PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN,
AÑO ACADÉMICO 2011.

RES. EX. N° 1801

SANTIAGO, 19 ABR 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71 y el DL N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 222/2010, del Ministerio de Educación; Ley N° 20.481, de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; y la Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. Las bases del Concurso de Becas de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, Año académico 2011, aprobadas por medio de la Resolución Exenta N° 5723, de fecha 14 de diciembre de 2010, de CONICYT (Anexo N° 1).
- b. Lo dispuesto en el numeral 10.1 de las citadas bases, que establece que "Los resultados de la evaluación, pasarán a consideración del Consejo Asesor, especialmente designado para estos efectos. Este cuerpo colegiado revisará dichas evaluaciones y con el mérito de sus antecedentes, propondrá a CONICYT la selección de las postulaciones presentadas".
- c. El Memorándum N° 750/2011, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, complementado por medio del correo electrónico de la Coordinadora de Evaluación y Selección del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, de fecha 14 de abril de 2011 (Anexos N°s 2 y 3).
- d. Las facultades que detenta esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, del Ministerio de Educación, en el

Decreto Ley N° 668/74 y el Decreto Supremo N° 222/2010, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. DESIGNA como miembros del Comité Asesor del Concurso de Becas de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, Año Académico 2011, a las siguientes personas:

- 1) José Miguel Aguilera Radic, Presidente de CONICYT.
- 2) Denise Saint-Jean M., Directora del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT.
- 3) Francisco Claro, Decano de la Facultad de Educación, de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- 4) José Daniel Wolff Fernández, Director del Departamento de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Chile.
- 5) Violeta Arancibia, Directora del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP, del Ministerio de Educación.
- 6) Juan José Ugarte Gurruchaga, Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- 7) Rolando Nelson Pinto Contreras, Director de Postgrado de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

En el caso que imposibilidad de asistencia a la(s) sesión(es) correspondiente(s), por parte de las personas indicadas en los numerales 3) a 7), precedentes, cada uno de ellos(as) podrá designar a una persona que lo reemplace.

2. Corresponderá al Consejo Asesor, proponer a CONICYT la selección de las postulaciones presentadas.
3. El Consejo Asesor sesionará con ocasión de la selección y adjudicación del proceso concursal en la fecha que CONICYT determine, debiendo para el efecto suscribir un acta, documento que deberá contener la propuesta de las becas a conferir en función de las postulaciones válidamente efectuadas.
4. El quórum del Consejo Asesor para efectos de su funcionamiento será la mayoría absoluta de sus integrantes y el quórum para los acuerdos será la mayoría absoluta de sus asistentes.
5. El Consejo Asesor será presidido por don José Miguel Aguilera Radic, Presidente de CONICYT, quien dirimirá en caso de empate.

6. Los miembros del Comité Asesor actuarán ad-honorem y durarán en sus cargos hasta la fecha en que se dicte la resolución definitiva que apruebe el fallo de selección y adjudicación del Concurso de Becas de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, Año académico 2011.
7. Notifíquese por la Oficina de Partes a las personas individualizadas en la Presente Resolución, que da cuenta de su nombramiento.
8. Distribúyase copia de la presente resolución al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, al Departamento Jurídico y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
Presidente

ANEXOS:

- Anexo N°1: Resolución Exenta N° 5723, 14 de diciembre de 2010, de CONICYT.
- Anexo N°2: Memorándum N° 750/2011, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT.
- Anexo N°3: Correo electrónico de la Coordinadora de Evaluación y Selección del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, de fecha 14 de abril de 2011.

TRAMITACIÓN:

- Presidencia.
- Oficina de Partes

Reg. 843/2010
15.04.11



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ACTA DE FALLO
Concurso Becas de Magíster en Chile
para Profesionales de la Educación, Año Académico 2011.

I.- En Santiago de Chile, con fecha 20 de abril de 2011, siendo las 11:00hrs., se da inicio a la sesión del Comité de Selección del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, constituido por Resolución N° 1891 de fecha 19 de abril de 2011, para efectos de dirimir y resolver la Convocatoria realizada entre el 14 de diciembre de 2010 y el 14 de enero de 2011 del concurso de Becas de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, año académico 2011.

1. Los Integrantes del Comité de Selección que asisten a la presente sesión son:

- **Dr. José Miguel Aguilera Radic**, Presidente de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT), quien preside este Consejo;
- **Dra. M. Denise Saint-Jean M.**, Directora Programa Formación Capital Humano Avanzado de CONICYT;
- **Dra. Violeta Arancibia Clavel**, Directora Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), Ministerio de Educación;
- **Dr. Rolando Nelson Pinto Contreras**, Director de Postgrado Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; y,
- **Dr. José Daniel Wolff Fernández**, Director del Departamento de Postgrado y Post-título, Universidad de Chile.

Asimismo, concurren a esta sesión, para apoyar técnicamente al Comité de Selección la Sra. Claudia Labbé Azama, Subdirectora de Área de Postulación y Selección del PFCHA, y la Sra. Fabiola Cid Woodhead, Coordinadora de la Unidad de Evaluación y Selección del PFCHA.

2. CONICYT recibió un total de 140 postulaciones, de las cuales 27 fueron excluidas de la etapa evaluativa por incumplimiento de las bases concursales. En consecuencia, el total de postulaciones válidamente admitidas, que fueron sometidas a la evaluación de los expertos académicos de CONICYT, fue de 113 postulaciones.



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

3. Las postulaciones válidamente admitidas fueron objeto de evaluaciones realizadas a través de un proceso que aplica de manera rigurosa los criterios de excelencia señalados en las bases concursales, efectuado por el Comité de Evaluación de Ciencias de la Educación. Este comité es designado por CONICYT y está conformado por expertos/as académicos/as, investigadores/as y/o profesionales pertenecientes al sector público y/o privado, chilenos/as o extranjeros/as, especialistas en las disciplinas pertinentes, de destacada trayectoria y reconocido prestigio.

El Comité de Evaluación consideró los criterios de evaluación que se señalan a continuación, los cuales se encuentran expresamente indicados en las bases concursales:

- Los antecedentes académicos (Ponderación 30%)
- Formación y trayectoria profesional del/dela postulante, en especial en el área de educación. (Ponderación 40%).
- Razones en que el/la candidato/a funda su postulación; calidad y contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país y las cartas de recomendación (Ponderación 30%)

Al puntaje final obtenido en la evaluación se agregó una puntuación adicional de 01 (un) punto para cada una de las siguientes características debidamente acreditadas:

- Los/as postulantes residentes en regiones distintas a la Región Metropolitana.
- Los/as postulantes pertenecientes a etnias indígenas.
- Los/as postulantes que posean alguna discapacidad física.

4. El día 15 de abril del presente, se reunió el Comité de Cs. de la Educación a fin de revisar las evaluaciones realizadas.

II.- Fallo del Comité de Selección:

Visto y Considerando todos los antecedentes de las postulaciones sometidas a la etapa evaluativa y los respectivos puntajes asignados por el Comité de Evaluación, este Comité decide seleccionar 61 postulantes a la Beca de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, Año Académico 2011, fijando como puntaje de corte 19,605 puntos.



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

Firman la presente acta en tres copias originales:


Dr. José Miguel Aguilera Radic
**Presidente
CONICYT**


Dra. M. Denise Saint-Jean M.
**Directora
Programa Formación Capital
HumanoAvanzado
CONICYT**

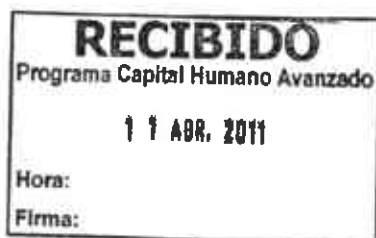

Dra. Violeta Arancibia Clavel
**Directora
Centro de Perfeccionamiento,
Experimentación e Investigaciones
Pedagógicas, Ministerio de Educación.**


Dr. José Daniel Wolff Fernández,
**Director del Departamento de Postgrado y
Postítulo, Universidad de Chile.**


Dr. Rolando Nelson Pinto Contreras,
**Director de Postgrado
Universidad Metropolitana de Ciencias
de la Educación.**

Se pone término a la sesión a las 12.00 hrs.

Acta de Fallo Becas de Magister en Chile para Profesionales de la Educación.



Memo N° 000342

A : SRA. DENISE SAINT JEAN
Directora Programa Formación Capital Humano Avanzado

DE : SR. Zvonimir Koporcic Alfaro
Director Departamento Administración y Finanzas

REF : Presupuesto Disponible Concurso "Beca para Magister en Chile para
Profesionales de la Educación, año académico 2011".

FECHA : Santiago, abril 07 de 2011

Estimado José:

En relación al Concurso Beca para Magister en Chile para Profesionales de la Educación, año académico 2011 la Unidad de Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas, certifica que en la Ley de Presupuesto N° 20.481 del año 2011 y convenio 2011 de los Fondos de Innovación para la Competitividad, contempla la asignación de \$389.920.000.- (trescientos ochenta y nueve millones y novecientos veinte mil pesos), para la ejecución del concurso Año 2011

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Zvonimir Koporcic Alfaro
Director
Dpto. Administración y Finanzas


AJV/krm.

20/04/2011

CONICYT

**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2011
PROYECTOS EN CONCURSO POR POSTULANTE**

**TIPO PROYECTO: BECA DE MAGÍSTER EN
CHILE PARA PROFESIONALES DE LA
EDUCACIÓN**

NUMERO	NOMBRE POSTULANTE			PROGRAMA	INSTITUCION	ESTADO
50110001	PRUNEDA	URZUA	RICARDO	MAGÍSTER EN ESTADÍSTICA	UNIV.DE VALPARAISO	FUERA DE BASES
50110002	MENESES	ALVAREZ	MELISA	MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL M/COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO
50110003	SOTO	GALLARDO	CRISTIAN	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	UNIV.DE LA FRONTERA	SELECCIONADO
50110004	ARAYA	NUÑEZ	CARLOS ALBERTO	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA	LISTA_ESPERA
50110005	BARRIGA	PULGAR	ANA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ INFORMÁTICA EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
50110006	GONZALEZ	SILVA	JOSE	MAGÍSTER EN ARTES	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO
50110007	GALLARDO	MARTINEZ	EDUARDO	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA	LISTA_ESPERA
50110008	SORIA	SEPULVEDA	ALEJANDRO	MAGÍSTER EN LITERATURA HISPÁNICA	UNIV.DE CONCEPCION	SELECCIONADO
50110009	BONILLA	BARRAZA	DANIELA CARMEN	MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO
50110010	VALDEBENITO	ALARCON	KAREM	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA	SELECCIONADO
50110011	ROMERO	RAMIREZ	CRISTIAN	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ INFORMÁTICA EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	LISTA_ESPERA
50110012	ORTEGA	LUNA	MARCIA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	UNIV.DE LA FRONTERA	SELECCIONADO
50110013	PINTO	RAMIREZ	YASNA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	LISTA_ESPERA

50110014	MUÑOZ	SANHUEZA	REBECA	MAGÍSTER EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD	UNIV.DE CONCEPCION	SELECCIONADO
50110015	GONZALEZ	VARGAS	CAROLINA ANDREA	MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	LISTA_ESPERA
50110016	CASTRO	CHAVEZ	CARLA	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA	SELECCIONADO
50110017	OLIVI	AHUMADA	CAROLINA ANDREA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO
50110018	ROCHA	NARVAEZ	ALEJANDRO	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	SELECCIONADO
50110019	YUPANQUI	CONCHA	MARCO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	SELECCIONADO
50110020	RAMIREZ	PINTO	JUAN	MAGÍSTER EN HISTORIA	UNIV.DE CONCEPCION	LISTA_ESPERA
50110021	SEPULVEDA	BARRIOS	XIMENA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	LISTA_ESPERA
50110022	CUELLO	CORTES	ROLANDO	MAGÍSTER EN MATEMÁTICAS	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO
50110023	ALEGRIA	CARTES	HELEN GABRIELA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	SELECCIONADO
50110024	MARTINEZ	MALDONADO	MILICKZA	MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, ACTUAL MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO
50110025	ALVAREZ	ALARCON	CLAUDIA	MAGÍSTER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
50110026	CARRILLO	MARTINEZ	MICHEL	MAGÍSTER EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD	UNIV.DE CONCEPCION	LISTA_ESPERA
50110027	RAMIREZ	PINTO	RICARDO	MAGÍSTER EN HISTORIA	UNIV.DE CONCEPCION	SELECCIONADO
50110028	ZAPATA	ZAPATA	VIVIANA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y	UNIV.DE LA FRONTERA	SELECCIONADO

				VOCACIONAL		
50110029	PIZARRO	MARTINEZ	IVIS ANGELICA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
50110030	ARANGUIZ	BERMEDO	KATHERINE ANGELICA	MAGÍSTER EN PSICOLOGIA MENCIÓN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD	UNIV.DE CONCEPCION	LISTA_ESPERA
50110031	MARRO	ORTIZ	FRANCISCO	MAGÍSTER EN BIOESTADÍSTICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
50110032	BUFADEL	SEPULVEDA	YENIFER	MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA MENCIONES SOCIOLINGÜÍSTICA HISPANOAMERICANA Y TEORÍAS DE APRENDIZAJE DE LA LENGUA INGLESA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	LISTA_ESPERA
50110033	RIQUELME	GARRIDO	NATALIA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	LISTA_ESPERA
50110034	SALAZAR	BURDILES	MARIA TERESA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	UNIV.DE LA FRONTERA	LISTA_ESPERA
50110035	CANALES	URRIOLA	JESSICA	MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA M/LENGUA ESPAÑOLA	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
50110036	MORAN	VASQUEZ	HERNAN	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN INFANTIL	UNIV.CENTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
50110037	URZUA	LIZANA	SANTIAGO AUGUSTO	MAGÍSTER EN HISTORIA MILITAR Y PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	ACADEMIA DE GUERRA	LISTA_ESPERA
50110038	DOIZI	SAN MARTIN	PAULINA	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA	SELECCIONADO
50110039	SANCHEZ	VARAS	VANESSA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO
50110040	CID	AVELLO	PRISILA	MAGÍSTER EN PSICOLOGIA MENCIÓN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD	UNIV.DE CONCEPCION	SELECCIONADO
50110041	GONZALEZ	NAKADA	CAMILA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES

				COMUNIDAD EDUCATIVA		
50110042	SOTO	JERIA	MARGARET	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO
50110043	URRA	TORDESILLA	XIMENA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	SELECCIONADO
50110044	PAVEZ	PIÑEIRO	MARIA	MAGÍSTER EN LETRAS M/LINGÜÍSTICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	LISTA_ESPERA
50110045	ZAMORANO	TOBAR	CAROLINA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	SELECCIONADO
50110046	ARIAS	MOREAU	AMELIA CRISTINA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
50110047	ITURRA	BEIZA	HECTOR EDUARDO	MAGÍSTER EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA	UNIV.AUSTRAL DE CHILE	LISTA_ESPERA
50110048	COLIN	VALENZUELA	ESTER	MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES M/ESTUDIOS DE PROCESOS Y DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES REGIONALES	UNIV.DE LOS LAGOS	LISTA_ESPERA
50110049	PARRAGUEZ	ARANDA	ADRIANA	MAGÍSTER EN DIRECCIÓN PÚBLICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	LISTA_ESPERA
50110050	ARMISEN	CAUSARANO	MARIA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL M/NECESIDADES MÚLTIPLES	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	SELECCIONADO
50110051	ARAVENA	OYARZUN	GIOVANI	MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES M/ESTUDIOS DE PROCESOS Y DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES REGIONALES	UNIV.DE LOS LAGOS	LISTA_ESPERA
50110052	TATTER	SAN MARTIN	TATIANA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
50110053	VALLEJOS	NAVARRO	NICOLE	MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA M/PSICOLOGÍA	UNIV.DE CHILE	LISTA_ESPERA

				COMUNITARIA		
50110054	RAMOS	GUTIERREZ	JULIA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	LISTA_ESPERA
50110055	GERIA	CASTRO	LUIS HUMBERTO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	UNIV.DE LA FRONTERA	SELECCIONADO
50110056	ARCE	IRRIBARRA	ARIADNA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ INFORMÁTICA EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
50110057	OJEDA	ZUÑIGA	RODRIGO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
50110058	SANDOVAL	MUÑOZ	CATALINA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ INFORMÁTICA EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
50110059	ACEVEDO	PEREZ	CLAUDIA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
50110060	VALDES	ROCO	FANNY	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	FUERA DE BASES
50110061	DIAZ	RIVAS	PAMELA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	SELECCIONADO
50110062	TRONCOSO	ALVAREZ	MARIA JOSE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
50110063	CID	CAMPOS	MARCELA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
50110064	ROJAS	HERMOSILLA	GUIDO	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA	LISTA_ESPERA
50110065	RODRIGUEZ	PADILLA	JAIME	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO
50110066	MORA	VENEGAS	PABLO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	LISTA_ESPERA

				EDUCACIONAL		
50110067	JEREZ	CARCAMO	ANA MARIA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	UNIV.DE LA FRONTERA	LISTA_ESPERA
50110068	CARMONA	SLIER	GABRIELA	MAGÍSTER EN ARTES VISUALES	UNIV.DE CHILE	LISTA_ESPERA
50110069	ROSAS	TORO	LORENA	MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO
50110070	ZENTENO	LARACH	JORGE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	LISTA_ESPERA
50110071	SANTANDER	SALAZAR	ESTEFANIA JUDITH	MAGÍSTER DE GESTIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL	UNIV.CENTRAL DE CHILE	LISTA_ESPERA
50110072	MORGADO	MUÑOZ	MARCELO	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	LISTA_ESPERA
50110073	BRAVO	CARRASCO	INGRID	MAGÍSTER EN PSICOLOGIA MENCIÓN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD	UNIV.DE CONCEPCION	SELECCIONADO
50110074	VERA	RAMIREZ	VERONICA	MAGÍSTER DE GESTIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL	UNIV.CENTRAL DE CHILE	SELECCIONADO
50110075	MARCHANT	SALAMANCA	LUZ VIRGINIA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
50110076	SALINAS	FRITZ	PAULINA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO
50110077	ZAMORA	ESCANILLA	LUIS	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
50110078	BARRERA	CONTRERAS	FRANCISCO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA	LISTA_ESPERA

				M/CURRICULUM EDUCACIONAL	EDUCACION	
50110079	ALBORNOZ	QUIROGA	CLAUDIA ANDREA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	FUERA DE BASES
50110080	ARAYA	PEREZ	CARLOS	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	LISTA_ESPERA
50110081	ESPINOSA	GONZALEZ	ROSENDO ENRIQUE	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA	LISTA_ESPERA
50110082	MARIN	RUBILAR	ANA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN INFANTIL	UNIV.CENTRAL DE CHILE	LISTA_ESPERA
50110083	GONZALEZ	TRONCOSO	YESSICA	MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA M/LENGUA INGLESA	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
50110084	ESPINOZA	RAMOS	CARLOS	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	LISTA_ESPERA
50110085	MOLINA	ESCOBAR	YUBISA	MAGÍSTER EN PSICOLOGIA MENCIÓN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD	UNIV.DE CONCEPCION	SELECCIONADO
50110086	IBAR	SANCHEZ	JOAQUIN	MAGÍSTER EN ARTES M/COMPOSICIÓN MUSICAL	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
50110087	PEÑA	MORALES	NATALY	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	LISTA_ESPERA
50110088	ARIAS	YEVENES	MIRTHA JACQUELINE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
50110089	ROZAS	PINO	CLAUDIA	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA	LISTA_ESPERA
50110090	RIVERA	DOUDNIK	CHERIE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE,	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES

				M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.		
50110091	LUENGO	MOLINA	ROSANNA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	UNIV.DE LA FRONTERA	SELECCIONADO
50110092	AMENO FARIA	RUIZ	PATRICIA	MAGÍSTER EN HISTORIA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
50110093	HERNANDEZ	MONTES	LILIAN ELISA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	SELECCIONADO
50110094	GUZMAN	DIAZ	BELEN	MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA APLICADA	UNIV.DE CONCEPCION	LISTA_ESPERA
50110095	MONTECINOS	REYES	VANIA	MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL M/COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
50110096	BALLADARES	AMAYA	ELENA	MAGÍSTER DE GESTIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL	UNIV.CENTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
50110097	ALARCON	ARANEDA	NELLY DEL CARMEN	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	FUERA DE BASES
50110098	DIAZ	HIDALGO	VICTORIA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	LISTA_ESPERA
50110099	FLORES	GONZALEZ	PAULA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
				MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y		

50110100	SANHUEZA	PAREDES	ANGELICA PAULINA	LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
50110101	LEIVA	ZAMORANO	CARLA ELIZABETH	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA	FUERA DE BASES
50110102	IRARRAZABAL	ASTUDILLO	DANIEL EDGARDO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	LISTA_ESPERA
50110103	MATELUNA	GONZALEZ	VANESSA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	SELECCIONADO
50110104	PULGAR	JARA	DANIELA LORENA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	LISTA_ESPERA
50110105	MANOSALVA	GONZALEZ	CLAUDIA	MAGÍSTER DE GESTIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL	UNIV.CENTRAL DE CHILE	SELECCIONADO
50110106	CATALAN	SCHNEIDER	JOCELYN TAMARA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	LISTA_ESPERA
50110107	ARANEDA	LEAL	HUGO ALEJANDRO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	LISTA_ESPERA
50110108	OLAVE	PARRA	GUISELA	MAGÍSTER EN PSICOLOGIA MENCIÓN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD	UNIV.DE CONCEPCION	SELECCIONADO
50110109	BELTRAN	SALAZAR	GONZALO	MAGÍSTER EN CS. SOCIALES M/SOCIOLOGÍA DE LA MODERNIZACIÓN	UNIV.DE CHILE	LISTA_ESPERA
50110110	SANHUEZA	FIGUEROA	RAMIRO ANDRES	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA	FUERA DE BASES
				MAGÍSTER EN LITERATURA	UNIV.DE SANTIAGO	SELECCIONADO

50110111	HERNANDEZ	PARRAGUEZ	CAROLINA	LATINOAMERICANA Y CHILENA	DE CHILE	
50110112	BULNES	GONZALEZ	LORENA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	SELECCIONADO
50110113	RAMIREZ	CORREA	PAMELA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN INFANTIL	UNIV.CENTRAL DE CHILE	LISTA_ESPERA
50110114	FAUNDES	DATTOLI	KARLA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	SELECCIONADO
50110115	CIRER	PEREZ	IVAN PATRICIO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	LISTA_ESPERA
50110116	PACHECO	HUAIQUIFIL	CRISTIAN	MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES APLICADA	UNIV.DE LA FRONTERA	FUERA DE BASES
50110117	HUILCALEO	MATELUNA	CLAUDIO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	LISTA_ESPERA
50110118	JARA	CALDERON	PAMELA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	SELECCIONADO
50110119	LARA	VASQUEZ	YANET	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	UNIV.DE LA FRONTERA	LISTA_ESPERA
50110120	CASTILLO	GONZALEZ	RICARDO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	FUERA DE BASES
50110121	FIERRO	BURGOS	ANYELO	MAGÍSTER EN MEDIO AMBIENTE, M/GESTIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	LISTA_ESPERA
50110122	PEÑA	CABRERA	NATALIA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO
50110123	SANCHEZ	FIGUEROA	CARLOS	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ INFORMÁTICA	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO

13

				EDUCATIVA		
50110124	MOYA	MALDONADO	ANDREA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
50110125	RIQUELME	REYES	ANA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	SELECCIONADO
50110126	CAMPOS	CHAMORRO	MARIA	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA	SELECCIONADO
50110127	SAAVEDRA	GONZALEZ	KARLA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
50110128	IBAÑEZ	SAAVEDRA	ALEJANDRA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	LISTA_ESPERA
50110129	PINO	FUENTES	FELIPE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
50110130	ACOSTA	OLIVARES	CATHERINE ELIZABETH	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	FUERA DE BASES
50110131	HENRIQUEZ	VARGAS	KATHERINE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	LISTA_ESPERA
50110132	PALAVECINO	ESCALANTE	PAOLA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	LISTA_ESPERA
				MAGÍSTER EN		

50110133	BOZO	MUÑOZ	CAREN	EDUCACIÓN M/ INFORMÁTICA EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
50110134	CAYUNAO	ERICES	GONZALO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	SELECCIONADO
50110135	FUENTES	BRAVO	LUIS	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ INFORMÁTICA EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	LISTA_ESPERA
50110136	RODRIGUEZ	ROJAS	PALMENIA	MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	LISTA_ESPERA
50110137	GARCIA	MUÑOZ	JENNIFFER	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN INFANTIL	UNIV.CENTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
50110138	CASANOVA	QUINTANILLA	RAMON	MAGÍSTER EN FILOSOFÍA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
50110139	NEUT	AGUAYO	PABLO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
50119001	ASTUDILLO	GUTIERREZ	SUSANA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	PONT. UNIV, CATOLICA DE CHILE	LISTA_ESPERA
TOTAL DE POSTULACIONES: 140						

CONICYT

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2011
PROYECTOS EN CONCURSO POR POSTULANTE

20/04/2011

**TIPO PROYECTO: BECA DE MAGÍSTER
EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA
EDUCACIÓN**

**ESTADO: FUERA
DE BASES**

NUMERO	NOMBRE POSTULANTE			PROGRAMA	INSTITUCION
50110001	PRUNEDA	URZUA	RICARDO	MAGÍSTER EN ESTADÍSTICA	UNIV.DE VALPARAISO
50110025	ALVAREZ	ALARCON	CLAUDIA	MAGÍSTER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	UNIV.DE CHILE
50110029	PIZARRO	MARTINEZ	IVIS ANGELICA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
50110031	MARRO	ORTIZ	FRANCISCO	MAGÍSTER EN BIOESTADÍSTICA	UNIV.DE CHILE
50110036	MORAN	VASQUEZ	HERNAN	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN INFANTIL	UNIV.CENTRAL DE CHILE
50110041	GONZALEZ	NAKADA	CAMILA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE
50110052	TATTER	SAN MARTIN	TATIANA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
50110059	ACEVEDO	PEREZ	CLAUDIA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
50110060	VALDES	ROCO	FANNY	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION
50110062	TRONCOSO	ALVAREZ	MARIA JOSE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
50110063	CID	CAMPOS	MARCELA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
50110079	ALBORNOZ	QUIROGA	CLAUDIA ANDREA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION

				LOS APRENDIZAJES	
50110090	RIVERA	DOUDNIK	CHERIE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
50110092	AMENO FARIA	RUIZ	PATRICIA	MAGÍSTER EN HISTORIA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
50110095	MONTECINOS	REYES	VANIA	MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL M/COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
50110096	BALLADARES	AMAYA	ELENA	MAGÍSTER DE GESTIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL	UNIV.CENTRAL DE CHILE
50110097	ALARCON	ARANEDA	NELLY DEL CARMEN	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION
50110099	FLORES	GONZALEZ	PAULA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE
50110100	SANHUEZA	PAREDES	ANGELICA PAULINA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
50110101	LEIVA	ZAMORANO	CARLA ELIZABETH	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA
50110110	SANHUEZA	FIGUEROA	RAMIRO ANDRES	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA
50110116	PACHECO	HUAIQUIFIL	CRISTIAN	MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES APLICADA	UNIV.DE LA FRONTERA
50110120	CASTILLO	GONZALEZ	RICARDO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION
50110127	SAAVEDRA	GONZALEZ	KARLA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
50110130	ACOSTA	OLIVARES	CATHERINE ELIZABETH	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION

50110137	GARCIA	MUÑOZ	JENNIFFER	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN INFANTIL	UNIV.CENTRAL DE CHILE
50110138	CASANOVA	QUINTANILLA	RAMON	MAGÍSTER EN FILOSOFÍA	UNIV.DE CHILE
TOTAL DE POSTULACIONES: 27					

2

CONICYT

**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2011
PROYECTOS EN CONCURSO POR POSTULANTE**

20/04/2011

**TIPO PROYECTO: BECA DE MAGÍSTER
EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA
EDUCACIÓN**

**ESTADO:
SELECCIONADO**

NUMERO	NOMBRE POSTULANTE			PROGRAMA	INSTITUCION	PUNTAJE
50110006	GONZALEZ	SILVA	JOSE	MAGÍSTER EN ARTES	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	25.583
50110077	ZAMORA	ESCANILLA	LUIS	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	24.958
50110016	CASTRO	CHAVEZ	CARLA	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA	24.808
50110003	SOTO	GALLARDO	CRISTIAN	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	UNIV.DE LA FRONTERA	24.780
50110125	RIQUELME	REYES	ANA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	24.311
50110039	SANCHEZ	VARAS	VANESSA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	23.485
50110045	ZAMORANO	TOBAR	CAROLINA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	23.410
50110043	URRA	TORDESILLA	XIMENA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	23.365
50110019	YUPANQUI	CONCHA	MARCO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	23.261
50110028	ZAPATA	ZAPATA	VIVIANA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	UNIV.DE LA FRONTERA	23.233

50110076	SALINAS	FRITZ	PAULINA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	22.971
50110065	RODRIGUEZ	PADILLA	JAIME	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	22.968
50110040	CID	AVELLO	PRISILA	MAGÍSTER EN PSICOLOGIA MENCIÓN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD	UNIV.DE CONCEPCION	22.860
50110075	MARCHANT	SALAMANCA	LUZ VIRGINIA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	22.825
50110073	BRAVO	CARRASCO	INGRID	MAGÍSTER EN PSICOLOGIA MENCIÓN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD	UNIV.DE CONCEPCION	22.710
50110061	DIAZ	RIVAS	PAMELA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	22.635
50110042	SOTO	JERIA	MARGARET	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	22.605
50110129	PINO	FUENTES	FELIPE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	22.550
50110023	ALEGRIA	CARTES	HELEN GABRIELA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	22.458
50110134	CAYUNAO	ERICES	GONZALO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	22.363
50110005	BARRIGA	PULGAR	ANA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ INFORMÁTICA EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	22.351
50110093	HERNANDEZ	MONTES	LILIAN ELISA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	22.256
				MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		

50110112	BULNES	GONZALEZ	LORENA	MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	22.155
50110055	JERIA	CASTRO	LUIS HUMBERTO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	UNIV.DE LA FRONTERA	22.148
50110056	ARCE	IRRIBARRA	ARIADNA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ INFORMÁTICA EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	22.093
50110118	JARA	CALDERON	PAMELA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	22.073
50110024	MARTINEZ	MALDONADO	MILICKZA	MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, ACTUAL MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	21.918
50110091	LUENGO	MOLINA	ROSANNA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	UNIV.DE LA FRONTERA	21.862
50110122	PEÑA	CABRERA	NATALIA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	21.848
50110123	SANCHEZ	FIGUEROA	CARLOS	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ INFORMÁTICA EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	21.533
50110035	CANALES	URRIOLA	JESSICA	MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA M/LENGUA ESPAÑOLA	UNIV.DE CHILE	21.493
50110083	GONZALEZ	TRONCOSO	YESSICA	MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA M/LENGUA INGLESA	UNIV.DE CHILE	21.458
50110088	ARIAS	YEVENES	MIRTHA JACQUELINE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	21.350

50110126	CAMPOS	CHAMORRO	MARIA	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA	21.153
50110027	RAMIREZ	PINTO	RICARDO	MAGÍSTER EN HISTORIA	UNIV.DE CONCEPCION	21.151
50110014	MUÑOZ	SANHUEZA	REBECA	MAGÍSTER EN PSICOLOGIA MENCIÓN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD	UNIV.DE CONCEPCION	21.110
50110124	MOYA	MALDONADO	ANDREA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	21.103
50110008	SORIA	SEPULVEDA	ALEJANDRO	MAGÍSTER EN LITERATURA HISPÁNICA	UNIV.DE CONCEPCION	21.020
50110022	CUELLO	CORTES	ROLANDO	MAGÍSTER EN MATEMÁTICAS	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	20.986
50110050	ARMISEN	CAUSARANO	MARIA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL M/NECESIDADES MÚLTIPLES	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	20.890
50110017	OLIVI	AHUMADA	CAROLINA ANDREA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	20.888
50110046	ARIAS	MOREAU	AMELIA CRISTINA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	20.800
50110105	MANOSALVA	GONZALEZ	CLAUDIA	MAGÍSTER DE GESTIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL	UNIV.CENTRAL DE CHILE	20.761
50110038	DOIZI	SAN MARTIN	PAULINA	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA	20.594
50110018	ROCHA	NARVAEZ	ALEJANDRO	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	20.588
50110069	ROSAS	TORO	LORENA	MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	20.576
50110012	ORTEGA	LUNA	MARCIA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y	UNIV.DE LA FRONTERA	20.573

				VOCACIONAL		
50110009	BONILLA	BARRAZA	DANIELA CARMEN	MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	20.566
50110133	BOZO	MUÑOZ	CAREN	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ INFORMÁTICA EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	20.405
50110111	HERNANDEZ	PARRAGUEZ	CAROLINA	MAGÍSTER EN LITERATURA LATINOAMERICANA Y CHILENA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	20.385
50110002	MENESES	ALVAREZ	MELISA	MAGISTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL M/COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	20.338
50110139	NEUT	AGUAYO	PABLO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	20.250
50110108	OLAVE	PARRA	GUISELA	MAGÍSTER EN PSICOLOGIA MENCIÓN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD	UNIV.DE CONCEPCION	20.165
50110074	VERA	RAMIREZ	VERONICA	MAGÍSTER DE GESTIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL	UNIV.CENTRAL DE CHILE	20.053
50110058	SANDOVAL	MUÑOZ	CATALINA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ INFORMÁTICA EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	20.016
50110085	MOLINA	ESCOBAR	YUBISA	MAGISTER EN PSICOLOGIA MENCIÓN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD	UNIV.DE CONCEPCION	19.888
50110086	IBAR	SANCHEZ	JOAQUIN	MAGÍSTER EN ARTES M/COMPOSICIÓN MUSICAL	UNIV.DE CHILE	19.873
50110057	OJEDA	ZUÑIGA	RODRIGO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	19.861
50110114	FAUNDES	DATTOLI	KARLA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	19.613
50110010	VALDEBENITO	ALARCON	KAREM	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA	19.611
				MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN:		

50110103	MATELUNA	GONZALEZ	VANESSA	EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	19.605
TOTAL DE POSTULACIONES: 61						

CONICYT

**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2011
PROYECTOS EN CONCURSO POR POSTULANTE**

20/04/2011

**TIPO PROYECTO: BECA DE MAGÍSTER
EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA
EDUCACIÓN**

**ESTADO:
LISTA_ESPERA**

NUMERO	NOMBRE POSTULANTE			PROGRAMA	INSTITUCION	PUNTAJE
50110087	PEÑA	MORALES	NATALY	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	19.471
50110078	BARRERA	CONTRERAS	FRANCISCO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	19.381
50110072	MORGADO	MUÑOZ	MARCELO	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	19.343
50110098	DIAZ	HIDALGO	VICTORIA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	19.201
50110084	ESPINOZA	RAMOS	CARLOS	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	19.160
50110020	RAMIREZ	PINTO	JUAN	MAGÍSTER EN HISTORIA	UNIV.DE CONCEPCION	19.046
50110044	PAVEZ	PIÑEIRO	MARIA	MAGÍSTER EN LETRAS M/LINGÜÍSTICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	19.015
50110109	BELTRAN	SALAZAR	GONZALO	MAGÍSTER EN CS. SOCIALES M/SOCIOLOGÍA DE LA MODERNIZACIÓN	UNIV.DE CHILE	18.885
50110053	VALLEJOS	NAVARRO	NICOLE	MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA M/PSICOLOGÍA COMUNITARIA	UNIV.DE CHILE	18.680
				MAGÍSTER EN ARTES		

50110068	CARMONA	SLIER	GABRIELA	VISUALES	UNIV.DE CHILE	18.675
50110071	SANTANDER	SALAZAR	ESTEFANIA JUDITH	MAGÍSTER DE GESTIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL	UNIV.CENTRAL DE CHILE	18.483
50110136	RODRIGUEZ	ROJAS	PALMENIA	MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	18.430
50110106	CATALAN	SCHNEIDER	JOCELYN TAMARA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	18.420
50110034	SALAZAR	BURDILES	MARIA TERESA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	UNIV.DE LA FRONTERA	18.368
50110132	PALAVECINO	ESCALANTE	PAOLA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	18.356
50110131	HENRIQUEZ	VARGAS	KATHERINE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	18.315
50110004	ARAYA	NUÑEZ	CARLOS ALBERTO	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA	18.261
50110064	ROJAS	HERMOSILLA	GUIDO	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA	18.211
50110102	IRARRAZABAL	ASTUDILLO	DANIEL EDGARDO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	18.168
50110054	RAMOS	GUTIERREZ	JULIA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	18.073
50110066	MORA	VENEGAS	PABLO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	17.958
50110104	PULGAR	JARA	DANIELA LORENA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	17.930
				MAGÍSTER EN		

50110011	ROMERO	RAMIREZ	CRISTIAN	EDUCACIÓN M/ INFORMÁTICA EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	17.905
50119001	ASTUDILLO	GUTIERREZ	SUSANA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	17.728
50110048	COLIN	VALENZUELA	ESTER	MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES M/ESTUDIOS DE PROCESOS Y DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES REGIONALES	UNIV.DE LOS LAGOS	17.708
50110128	IBAÑEZ	SAAVEDRA	ALEJANDRA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	UNIV.CATOLICA DE LA STMA. CONCEPCION	17.590
50110070	ZENTENO	LARACH	JORGE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	17.489
50110067	JEREZ	CARCAMO	ANA MARIA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	UNIV.DE LA FRONTERA	17.480
50110113	RAMIREZ	CORREA	PAMELA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN INFANTIL	UNIV.CENTRAL DE CHILE	17.458
50110033	RIQUELME	GARRIDO	NATALIA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	17.185
50110030	ARANGUIZ	BERMEDO	KATHERINE ANGELICA	MAGÍSTER EN PSICOLOGIA MENCIÓN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD	UNIV.DE CONCEPCION	17.023
				MAGÍSTER EN		

50110117	HUILCALEO	MATELUNA	CLAUDIO	EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	16.655
50110049	PARRAGUEZ	ARANDA	ADRIANA	MAGÍSTER EN DIRECCIÓN PÚBLICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	16.528
50110094	GUZMAN	DIAZ	BELEN	MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA APLICADA	UNIV.DE CONCEPCION	16.520
50110037	URZUA	LIZANA	SANTIAGO AUGUSTO	MAGÍSTER EN HISTORIA MILITAR Y PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	ACADEMIA DE GUERRA	16.403
50110007	GALLARDO	MARTINEZ	EDUARDO	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA	16.247
50110026	CARRILLO	MARTINEZ	MICHEL	MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA MENCIÓN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD	UNIV.DE CONCEPCION	16.010
50110021	SEPULVEDA	BARRIOS	XIMENA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	15.941
50110080	ARAYA	PEREZ	CARLOS	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	15.905
50110119	LARA	VASQUEZ	YANET	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	UNIV.DE LA FRONTERA	15.698
50110135	FUENTES	BRAVO	LUIS	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ INFORMÁTICA EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	15.530
50110047	ITURRA	BEIZA	HECTOR EDUARDO	MAGÍSTER EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA	UNIV.AUSTRAL DE CHILE	15.520
50110015	GONZALEZ	VARGAS	CAROLINA ANDREA	MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	15.396
50110013	PINTO	RAMIREZ	YASNA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	15.195
50110115	CIRER	PEREZ	IVAN PATRICIO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	UNIV.DE CHILE	15.143
50110051	ARAVENA	OYARZUN	GIOVANI	MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES M/ESTUDIOS DE PROCESOS Y	UNIV.DE LOS LAGOS	14.198

				DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES REGIONALES		
50110082	MARIN	RUBILAR	ANA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN INFANTIL	UNIV.CENTRAL DE CHILE	14.120
50110089	ROZAS	PINO	CLAUDIA	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA	14.011
50110032	BUFADEL	SEPULVEDA	YENIFER	MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA MENCIONES SOCIOLINGÜÍSTICA HISPANOAMERICANA Y TEORÍAS DE APRENDIZAJE DE LA LENGUA INGLESA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	13.253
50110081	ESPINOSA	GONZALEZ	ROSENDO ENRIQUE	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIV.DE TALCA	12.525
50110107	ARANEDA	LEAL	HUGO ALEJANDRO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	UNIV.METROPOLITANA DE CS.DE LA EDUCACION	12.445
50110121	FIERRO	BURGOS	ANYELO	MAGÍSTER EN MEDIO AMBIENTE, M/GESTIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	12.400
TOTAL DE POSTULACIONES: 52						